



Alcance al Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de abril del 2009.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 17:00 horas del día 14 de abril del 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar el siguiente alcance:

CONSIDERANDO

- I. Los Diputados que conforman el Comité de Administración, consideran complementar y precisar el Acuerdo identificado como Primero, del acta de la Sesión de este Comité de Administración de fecha 14 de abril del 2009, relativo a la incorporación de productos financieros y otros ingresos al presupuesto del ejercicio en curso, que a la letra dice:

"Primero.- Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, incorpore al Presupuesto de Egresos 2009 de la Cámara de Diputados los productos financieros y otros ingresos obtenidos por el período enero a marzo de 2009, por un monto de \$11,718,199.87 (once millones setecientos dieciocho mil ciento noventa y nueve pesos 87/100 m.n.), de los cuales se lleve a cabo en ampliación a la partida 6108 por un monto de \$11,310,950.00 (once millones trescientos diez mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.)."

En este sentido, se complementa y precisa el Acuerdo aprobado para quedar como sigue:

Primero.- Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, incorpore al Presupuesto de Egresos 2009 de la Cámara de Diputados los productos financieros y otros ingresos obtenidos por el período de enero a marzo de 2009, por un monto de \$11,718,199.87



COMITE DE ADMINISTRACION

(once millones setecientos dieciocho mil ciento noventa y nueve pesos 87/100 m.n.) que se integran en los términos del anexo que forma parte del presente Alcance y en el entendido de que incluyen \$980,307.97 (novecientos ochenta mil trescientos siete pesos 97/100 m.n.) que si bien fueron generados en 2008, al no haberse podido registrar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en ese ejercicio, se hace ahora con esta autorización.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 de abril del 2009.

Titulares



Dip. Sonia Nohele Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP – PRI

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – PVEM

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT

Alcance al Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de abril del 2009.

2

H.CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
RELACION DE PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS
DE ENERO A MARZO DE 2009

NÚMERO	NOMBRE	TOTAL INGRESOS	IVA	INGRESO NETO
PRODUCTOS FINANCIEROS				
MESA DE DINERO				
21205.13.00001	BANCO BILBAO VIZCAYA	210,304.49		210,304.49
	ENERO	146,978.69		146,978.69
	FEBRERO	33,383.14		33,383.14
	MARZO	29,942.66		29,942.66
21205.13.00028	BANORTE CTA 0549136176	293,750.83		293,750.83
	ENERO	109,684.44		109,684.44
	FEBRERO	120,638.10		120,638.10
	MARZO	63,428.29		63,428.29
21205.13.00029	INTERACCIONES INV 400123458	10,160,320.94		10,160,320.94
	ENERO	2,630,151.06		2,630,151.06
	FEBRERO	3,002,507.81		3,002,507.81
	MARZO	4,527,662.07		4,527,662.07
21205.13.00030	BANCO SANTANDER, S.A.	73,515.64		73,515.64
	ENERO	73,515.64		73,515.64
SUBTOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS		10,737,891.90		10,737,891.90
OTROS INGRESOS				
21205.14.1409.01	DIPLOMADOS MAESTRIA CC DIPUTADOS	548,000.00		548,000.00
21205.14.01411	APORTACIONES DIVERSAS	24,600.00		24,600.00
21205.14.1412	SANCIONES ECONOMICAS Y NOTAS DE CREDITO	440,379.82	57,440.85	382,938.97
21205.14.1413	REINTEGROS AÑOS ANTERIORES	19,942.58		19,942.58
21205.14.1414	INTERESES SOBRE ANTICIPOS	4,826.42		4,826.42
SUBTOTAL OTROS INGRESOS		1,037,748.82	57,440.85	980,307.97
TOTAL PRODUCTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS		11,775,640.72	57,440.85	11,718,199.87

ATENTAMENTE
 MTR. MARCOS PÉREZ ESQUER

DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN
 PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

EL IMPORTE DE \$ 980,307.97 CORRESPONDE A OTROS INGRESOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO 2008 Y QUE AL CIERRE DEL MISMO NO HABIAN SIDO REGISTRADOS ANTE LA S.H.C.P.



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

Acta de Sesión Extraordinaria. 14 de abril del 2009.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:00 horas del día 14 de abril del 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración tiene por objeto apoyar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas,
2. Que con ese carácter podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y subvenciones de los grupos parlamentarios, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados,
3. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento,
4. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 5, numeral I, señala que en el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, conforme a las respectivas disposiciones constitucionales, las siguientes atribuciones: **a)** Aprobar sus proyectos de presupuesto y enviarlos a la Secretaría para su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos, observando los criterios generales de política económica; **b)** Ejercer sus presupuestos observando lo dispuesto en esta Ley, sin sujetarse a las disposiciones generales emitidas por la Secretaría y la Función Pública. Dicho ejercicio deberá realizarse con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y estarán sujetos a la normatividad, la evaluación y el control de los órganos correspondientes; **c)** Autorizar las adecuaciones a sus presupuestos sin requerir la autorización de la Secretaría, observando las disposiciones de esta Ley;

Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de abril del 2009.

1

COMITE DE ADMINISTRACION



5. Que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 20, señala que los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos podrán autorizar erogaciones adicionales a las aprobadas en sus respectivos presupuestos, con cargo a los ingresos excedentes que en su caso generen, siempre y cuando:
 - I. Registren ante la Secretaría dichos ingresos en los conceptos correspondientes de la Ley de Ingresos, y
 - II. Informen a la Secretaría sobre la obtención y la aplicación de dichos ingresos, para efectos de la integración de los informes trimestrales y la Cuenta Pública.
6. Que la Norma para el Presupuesto, Contabilidad y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el artículo 20, numeral IV. Establece como responsabilidad de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad registrar los ingresos no presupuestales tales como: productos financieros, pagos de bases de licitación, recuperación de seguros, penalizaciones contractuales, entre otros, como una ampliación líquida al presupuesto anual autorizado para la Cámara,
7. Que la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad informa que la H. Cámara de Diputados obtuvo por el periodo enero a marzo de 2009 ingresos por productos financieros por un monto de \$11,718,199.87, los cuales se propone incorporar al presupuesto de egresos 2009 de la H. Cámara de Diputados, así mismo, que resulta necesario dotar de recursos a diversas partidas del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma 2009, para ajustarlas al ejercicio real del gasto y estar en posibilidades de llevar a cabo las adquisiciones y servicios previstas en el programa citado y,

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, incorpore al Presupuesto de Egresos 2009 de la Cámara de Diputados los productos financieros y otros ingresos obtenidos por el periodo enero a marzo de 2009, por un monto de \$11,718,199.87 (once millones setecientos dieciocho mil ciento noventa y nueve pesos 87/100 m.n.), de los cuales se lleve a cabo en ampliación a la partida 6108 por un monto de \$11,310,950.00 (once millones trescientos diez mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Segundo.- Se autoriza a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Programación, Presupuesto y Contabilidad, se disponga de un monto de \$4,011,647.68 (cuatro millones once mil seiscientos cuarenta y siete pesos 68/100 m.n.), del importe incorporado al Presupuesto de Egresos de la H. Cámara de Diputados 2009 por concepto de remanentes del ejercicio 2008 autorizado por la Junta de Coordinación Política mediante acuerdo de fecha 18 de febrero de 2009, para ser distribuidos en ampliación en las partidas 3404, 3502, 3505, por los montos que se detallan en el acuerdo tercero.

Tercero.- Se autoriza y se instruye a la Secretaria General, Secretaria de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de las Direcciones de Programación, Presupuesto y Contabilidad, así como, de la de Recursos Materiales y Servicios lleven a cabo las ampliaciones a las partidas del Presupuesto de Egresos 2009 de la Cámara de Diputados, respecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma 2009, de conformidad a lo siguiente:

Acta de Sesión Extraordinaria del 14 de abril del 2009.

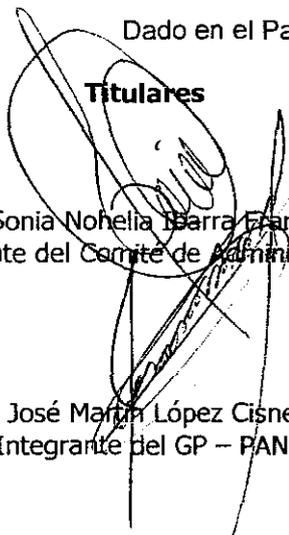


COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

Subpartida	Descripción PPTO 2009	Descripción PAA	Importe PAA 2009	Importe Modificado PAA 2009	Ampliación
3404	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Aseguramiento de Equipos automotrices de la Cámara de Diputados	\$1,262,700.00	\$2,500,000.00	\$1,237,300.00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Sistema de Datos Core	\$1,291,257.72	\$1,800,000.00	\$508,742.28
3505	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	Servicio Integral de Limpieza de Bienes Muebles e Inmuebles de la Cámara de Diputados	\$28,179,415.31	\$30,445,020.71	\$2,265,605.40
6108	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	Mantenimiento y Rehabilitación de Obras Públicas (Elevadores)	\$8,953,200.00	\$20,264,150.00	\$11,310,950.00
TOTAL					\$15,322,597.68

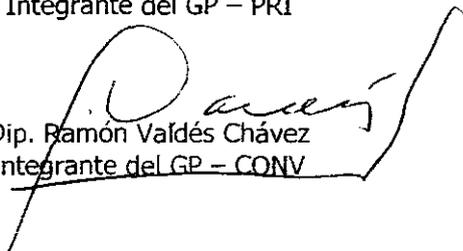
Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 14 días del mes de abril del 2009.

Titulares


Dip. Sonia Nohelia Barra Franquez
Presidente del Comité de Administración

Dip. José María López Cisneros
Integrante del GP – PAN

Dip. Víctor Manuel Méndez Lanz
Integrante del GP – PRI


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante del GP – PVEM

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP – PRD

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI

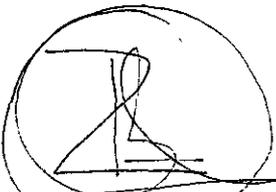
Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

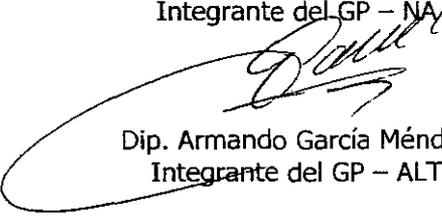
Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT



Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA



Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT